

Ayuntamiento Jocotitlan Constitucional 2016-2018



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSES DE 1917"

ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 38, 39 y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, 68 de su Reglamento, correspondiente a la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. JOC/DOP/SEDATU/IA3-03/2017, relativa a la obra: "CONSTRUCCION DE AUDITORIO EJIDAL EN LA LOCALIDAD DE LOS REYES.

En Jocotitlán, Estado de México siendo las 10:00 hrs. del día 16 de Mayo de 2017, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto de presentación y apertura de propuestas efectuada el día 11 de Mayo de 2017, para conocer el fallo de este Ayuntamiento se reunieron en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Plaza Constituyentes No. 1. Col. Centro, Jocotitlán, Estado de México; las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el acto el C. Feliciano Díaz Rodríguez; actuando en nombre y representación de la Dirección de Obras Públicas ("La Convocante") del Ayuntamiento de Jocotitlán.

De conformidad con lo dispuesto en el artículos 39 inciso I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LEY), se informa a los presentes que derivado de la evaluación de las propuestas recibidas en el acto de recepción y apertura de propuestas, se determinó **DESECHAR** a los licitantes que incumplieron porque no reunieron con los requisitos o condiciones establecidas en la convocatoria, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el numeral IV de la propia convocatoria y los artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley, esto con fundamento en el Artículo 69 del Reglamento de la citada Ley.

NO HUBO LICITANTES EN ESTE SUPUESTO

Joseph Comittugentes No. Joseph Marien Co. 2000 Joseph Marien CP 2000 File 72 22 0131 J. 22 22 0570 Furtimentagenab Denta-136 habited our www.feeotillen.gob.ess



Ayuntamiento Jocotitian Constitucional 2016-2018



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSES DE 1917"

De igual manera con fundamento en el artículo 39 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa a los presentes, que de la evaluación de las propuestas recibidas en el acto de recepción y apertura de propuestas, se consideraron SOLVENTES a los licitantes que cumplieron, porque reunieron con los requisitos y condiciones establecidas en la convocatoria, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el numeral IV de la convocatoria y los artículos 64 y 65 del Reglamento de la LEY, a los licitantes siguientes:

- 1. GRUPO CONSTRUCTOR ROCAS S.A. DE C.V.
- 2. GLC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 3. APLICACIÓN DE INGENIERIA DE PUNTA, S.A. DE C.V.

Por lo que de conformidad con el artículo 38 penúltimo párrafo y 39 fracciones III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se tomó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Que se ADJUDICA el contrato derivado del procedimiento de <u>invitación a cuando menos tres personas</u> No. <u>JOC/DOP/SEDATU/IA3-03/2017</u>, correspondiente a la Obra "<u>CONSTRUCCION DE AUDITORIO EJIDAL EN LA LOCALIDAD DE LOS REYES.</u>; JOCOTITLÁN, MEXICO., a favor del licitante: GRUPO CONSTRUCTOR ROCAS S.A. DE C.V. con un importe total incluyendo el I.V.A. de \$ 1'998,415.45 (Un millón novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos quince pesos 45/100 M.N.), por ser la propuesta más conveniente, ya que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a preció calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y garantiza el cumplimiento de las obligaciones requeridas en la convocatoria.

"La Convocante" índico, que el procedimiento por <u>invitación a cuando menos tres personas</u> No. <u>JOC/DOP/SEDATU/IA3-03/2017</u>, se falla con estricto apego a la evaluación de las proposiciones que resultaron **SOLVENTES**, por lo que no procederá recurse alguno contra dicha resolución.

Contituyentes Int Modellan Maxico C. p. 30700 Tel. 112 123 0191 is 177122 9570 untamantojoestillanta 13 Latenad com www.jacotillan.gob,mx



Ayuntamiento Jocotitlan Constitucional 2016-2018



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSES DE 1917"

<u>SEGUNDO</u>.- El licitante adjudicado, deberá cumplir estrictamente con el plazo de ejecución de los trabajos establecido, de acuerdo al programa de ejecución que determine "La Convocante" a partir de la fecha de suscripción del contrato; ya que en caso de incumplir, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

TERCERO.-Se notifica al licitante adjudicado que con fundamento al artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberá comparecer ante la Dirección de Obras Públicas, el día 17 de mayo de 2017, a las 10:00 horas, para la formalización del contrato correspondiente, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales de la materia y su reglamento, las derivadas de las leyes que resulten aplicables y las exigidas en la convocatoria respectiva.

Derivado de la presente acta surte efecto para la empresa adjudicada, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a presentar el acuse de recepción con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.

CUARTO.- Las garantías de cumplimiento y anticipo del contrato respectivo y con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberán exhibirse por el licitante adjudicado, dentro del plazo de tres días naturales posteriores a la notificación del presente documento.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman de conformidad y antera satisfacción los que en ésta intervinieron, siendo las 10:50 horas del día 26 de mayo de 2017.

Flaza Constituyentes Ara Jacobillan, Méxica C.P. 50700 Tal 112 123 6194 // 112 127 0570 Amisantojosofillanja Habartetna Feons Www.focolitlanjab.mx



Ayuntamiento Jocotitlan Constitucional 2016-2018



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSES DE 1917

POR LA "CONVOCANTE"

M AMERICAN CONTINUEDRAL

MODITOLAR FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRALOR INTERNO MUNOCUMILÁN, MEX.

POR "LOS LICITANTES" QUE ASISTIERON AL ACTO

<u>EMPRESA</u>	REPRESENTANTE	FIRMA
There Constructor Docas SA ove OV	Sesus Romanez Assuro	
Aplicacion DE INGENIEROS DE PUNTA S.A DE L.V.	lon Riegado Parma Necessa	
GLC Proyectos y Construccione S.A.de C.V.	Ing. Gabriel Lordmendez Jacome	
		4